



CONTRATO N° 37 /21

**“CONSTRUCCIÓN DE BAÑO SEXADO Y OBRAS
COMPLEMENTARIAS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 2.188 SANTA
ROSA DE LIMA DEL DISTRITO DE CAPITÁN MEZA -
PLURIANUAL”.**

ID N° 404.067

Entre LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA, con RUC N° 80009721-1, con domicilio en la Avenida Irrazábal entre las calles Capitán Caballero y Sargento Reverchon de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representada para este acto por DON CHRISTIAN BRUNAGA ROTELA, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y por la otra el ARQ. FABIO LÓPEZ CURTIDO, con RUC N° 4112425-1, con CI N° 4.112.425, con domicilio en la calle Defensores del Chaco y Moisés Bertoni de la ciudad de Capitán Miranda, República del Paraguay; denominado en adelante EL CONTRATISTA, denominadas en conjunto LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BAÑO SEXADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 2.188 SANTA ROSA DE LIMA DEL DISTRITO DE CAPITÁN MEZA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:-----

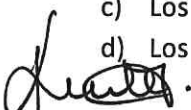
1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen LA CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, LAS PARTES entre sí, en el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2021 “CONSTRUCCIÓN DE BAÑO SEXADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 2.188 SANTA ROSA DE LIMA DEL DISTRITO DE CAPITÁN MEZA - PLURIANUAL”, ID N° 404.067, de conformidad a las Especificaciones Técnicas y demás requerimientos contemplados en la Licitación.-----

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por LAS PARTES y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- Contrato;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los aspectos generales del contrato;
- Los datos cargados en el SICP;


Dra. Erika Mufeld
Secretaría General
Gobernación de Itapúa


Don Christian Gabriel Brunaga Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa


Arq. Fabio López
Reg. Prof. N° 3752
RUC 4112425-1

- e) La oferta del CONTRATISTA;
- f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por **LA CONTRATANTE** y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: **No Aplica.** -----

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 404.067.** -----

El presente llamado es de carácter Plurianual. -----

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa N° 16/2021**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Itapúa. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 788/2021.** -----

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

La Planilla de Cómputo Métrico y precios adjudicados se encuentran incorporadas en el presente contrato. Siendo el monto total del presente Contrato, la suma de **Gs. 109.058.500 (ciento nueve millones cincuenta y ocho mil quinientos).** -----

El Banco y Número de cuenta, de **EL CONTRATISTA**, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: **NO APLICA.** -----

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde **LA FIRMA** hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. -----

El plazo de ejecución contractual excede el presente Ejercicio Fiscal, por lo que, la validez del mismo quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente (Artículo 14 de la Ley N° 2051/03). -----


Dra. Erika Kufeld
Secretaría General
Gobernación de Itapúa


Don Christian Gabriel Brunaga Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa


Arq. Fabio López
Reg. Prof. N° 3732
RUC 4112425-1

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones. -----

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA.** -----

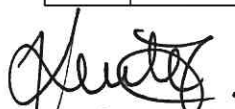
10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales. -----

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación en la Planilla de Cómputo Métrico y Precios:

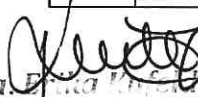
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) Gs.	Precio total Gs.
1	72131601-002	Preparación de obra	Unidad Medida Global	1		-
1.1		Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	28,6	3.724	106.506
1.2		Enmarcación y replanteo	Metros cuadrados	28,6	3.691	105.563
1.3		Vallado de obra	Metros cuadrados	64	52.463	3.357.632
1.4		Obrador	Unidad Medida Global	1	2.489.362	2.489.362
1.5		Cartel de obra	Unidad	1	929.050	929.050
1.6		Placa de inauguración	Unidad	1	842.041	842.041



Dra. Erika Mayfeld
Secretaría Central
Gobernación de Itapúa


Don Christian Gabriel Brunaga Rotela
Governador
Departamento de Itapúa


Arq. Fabio López
Reg. Prof. N° 3732
RUC 4112425-1

2	72131601-003	Cimiento	Unidad Medida Global	1		-
2.1		Excavación y carga de cimiento con PBC.	Metros cúbicos	21,5	439.410	9.447.315
3	72131601-004	Colocación de hormigón armado	Unidad Medida Global	1		-
3.1		Encadenados (superior e inferior) de H° A° de 13x27 ml.	Metro lineal	56,1	81.715	4.584.212
4	72131601-005	Mampostería	Unidad Medida Global	1		-
4.1		De 0,30 cm.	Metros cuadrados	7,3	173.244	1.264.681
5	72102905-001	Relleno y compactación de terreno	Unidad Medida Global	1		-
5.1		Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	3,6	76.073	273.863
6	72131601-006	Aislación	Unidad Medida Global	1		-
6.1		Aislación horizontal de 0,15 ml.	Metro lineal	36,6	20.827	762.268
7	72131601-005	Mampostería	Unidad Medida Global	1		-
7.1		De 0,15 m ² para revocar, ladrillo común	Metros cuadrados	40,8	96.537	3.938.710
7.2		De 0,15 m ² visto una cara de ladrillos común prensados	Metros cuadrados	69,8	109.776	7.662.365
7.3		Envarillado sobre y bajo aberturas - 2 Ø 8 por hilada	Metro lineal	42	14.410	605.220
8	72131601-007	Construcción/Colocación de techo/tinglado	Unidad Medida Global	1		-


Dra. Patricia Rojas
Secretaría General
Gobernación de Itapúa

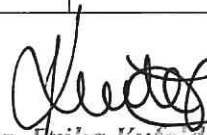

Don Cristian Gabriel Brunaga Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa

Arq. Fabio López
Reg. Prof. N° 3732
RUC 4112425-1

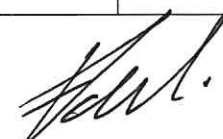


8.1		Tejas de chapa trapezoidal pre pintada n° 24 con perfilera metálica (perfil c de 75x40x15x2,5 como correa y perfil c de 100x40x15x2,5 como vigas). Con aislación termoacústica de 10 mm aluminizada una cara sobre malla de alambre n° 16.	Metros cuadrados	34,3	228.637	7.842.249
8.2		Canaleta alero y bajadas hecho con chapa galvanizada n° 26, desarrollo 33	Metro lineal	15	84.031	1.260.465
8.3		Babetas metálica hecha con chapa galvanizada n° 24	Metro lineal	7,7	55.176	424.855
8.4		Cielo raso de PVC blanco de 3 mm, (según planos)	Metros cuadrados	33,2	92.966	3.086.471
9	72131601-008	Revoques	Unidad Medida Global	1		-
9.1		de paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	151,3	33.595	5.082.924
9.2		de molduras lineal de balancines	Metro lineal	43,6	29.474	1.285.066
10	72131601-009	Colocación de piso - contrapiso	Unidad Medida Global	1		-
10.1		Contrapiso de H° de cascotes 10 cm.	Metros cuadrados	27,2	44.181	1.201.723
11	72131601-009	Colocación de piso - contrapiso	Unidad Medida Global	1		-
11.1		Carpeta alisada de cemento para colocación de piso cerámico	Metros cuadrados	27,2	33.530	912.016
12	72131601-009	Colocación de piso - contrapiso	Unidad Medida Global	1		-

12.1		Piso cerámico de 30 x 30 cm, incluye carpeta	Metros cuadrados	27,2	83.099	2.260.293
13	72131601-010	Aberturas	Unidad Medida Global	1		-
13.1		Puerta metálica enchapada con chapa n°20 y marco metálico de chapa n°18 (2 de 0,80x2,10 metros y 1 de 0,90x2,10 metros) -incluye accesorios y herrajes	Unidad	3	1.055.489	3.166.467
13.2		Puerta placa de 0,60x1,60 con marco de 0,15 (solo parantes de madera)	Unidad	4	509.534	2.038.136
14	72131601-010	Aberturas	Unidad Medida Global	1		-
14.1		Ventana ventiluz de 1,00x0,50 m ²	Metros cuadrados	3	351.831	1.055.493
15	72131601-008	Revoques	Unidad Medida Global	1		-
15.1		de revoque 1:3 (Cemento y arena)	Metro lineal	6	28.157	168.942
16	72131601-012	Servicio de pintura	Unidad Medida Global	1		-
16.1		De paredes revocadas al látex	Metros cuadrados	47	20.985	986.295
16.2		De aberturas de madera con barniz sintético	Metros cuadrados	7,7	31.951	246.023
16.3		De aberturas de metálicas con pintura sintética	Metros cuadrados	10,1	37.642	380.184
16.4		De pilares vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	Metros cuadrados	69,8	19.096	1.332.901


Dra. Erika Mujica
 Secretaria General
 Gobernación de Itapúa



 Don Christian Gabriel Brunaga Rotele
 Gobernador
 Departamento de Itapúa


Arq. Fabio Lopez
 Reg. Prof. N° 3732
 MIO 4424254

16.5		De estructuras metálicas de techo, con pintura sintética	Metros cuadrados	34,3	37.642	1.291.121
16.6		Canaleta, cenefas y caño de bajada con pintura sintética	Metro lineal	22,7	22.376	507.935
17	72102508-003	Revestimiento de azulejos	Unidad Medida Global	1		-
17.1		De azulejos 20x30 (color a definir)	Metros cuadrados	104,6	76.024	7.952.110
18	72102602-004	Colocación de vidrios	Unidad Medida Global	1		-
18.1		Vidrio de 4 mm	Metros cuadrados	3	135.690	407.070
18.2		Espejos de 3 mm (0,6x0,4 sin marco)	Metros cuadrados	2	323.968	647.936
19	72131601-001	Construcción e instalaciones eléctricas	Unidad Medida Global	1		-
19.1		Pilastra ANDE para medidor trifásico, incluye suministro e instalación de tablero general para llave, jabalina para neutro, registro eléctrico, caño galvanizado de 2" con curvas	Unidad Medida Global	1	3.113.000	3.113.000
19.2		Suministro y lanzamiento de conductores subterráneos tipo NYY 2x6 metros, en electroductos PVC subterráneos	Metro lineal	100	34.210	3.421.000
19.3		Registro eléctrico con tapa de hormigón armado y ángulo de hierro	Unidad	4	355.117	1.420.468


Dra. Yrika Kusfeld
 Secretaria Central
 Gobernación de Itapúa



Don Christian Gabriel Brunaga Rotela
 Gobernador
 Departamento de Itapúa


Arq. Fabio López
 Reg. Prof. N° 3732
 RUC 4112425-1

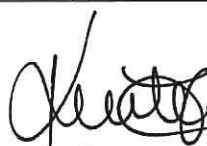
19.4		Tablero de distribución, metálico de 6 módulos, barra F + N + T de embutir: Para llave de corte general disyuntor termomagnético de 1x25A y disyuntores para circuito de baño (1x16A) y bloque dos aulas (1x20A), punto de conexión del TS del aula existente + el TS del baño propuesto	Unidad	1	603.482	603.482
19.5		Alimentación de baño desde tablero principal a tablero seccional baño con conductor subterráneo 2x4 m ²	Metro lineal	10	23.320	233.200
19.6		Tablero seccional de baño, tablero metálico de embutir de 6 módulos, con barra F + N + T. Incluye disyuntores termomagnéticos según planos eléctricos	Unidad	1	603.482	603.482
19.7		Suministro e instalación de artefacto de iluminación led tipo fluorescentes de 1x18W	Unidad	10	111.668	1.116.680
19.8		Suministro de materiales e instalación de circuitos de luces	Unidad	1	500.683	500.683
19.9		Suministro e instalación de fotocélula	Unidad	1	99.926	99.926
19.10		Puesta a tierra, una jabalina con soldadura exotérmica y conductor desnudo de 16mm ²	Unidad	1	544.830	544.830
20	72131601-011	Instalaciones sanitarias	Unidad Medida Global	1		-


Dra. Erika Kufeld
 Secretaria General
 Gobernación de Itapúa


Don Christian Gabriel Brunaga Rotela
 Gobernador
 Departamento de Itapúa


Arq. Fabio López
 Reg. Prof. N° 3732
 RUC 4112425-1

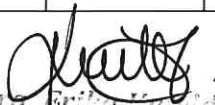
20.1		Provisión e instalación de cañería de conexión, tipo PVC roscable rígido de 3/4" - (incluye accesorios codos, tee, otros.)	Metro lineal	50	26.510	1.325.500
20.2		Provisión e instalación cañería de conexión, tipo PVC roscable rígido de 1/2" - (incluye accesorios codos, tee, otros.)	Metro lineal	30	22.550	676.500
20.3		Provisión e instalación de llave de paso de 3/4", tipo fv con campana	Unidad	1	143.220	143.220
20.4		Provisión e instalación de llave de paso de 1/2", tipo fv con campana.	Unidad	6	98.010	588.060
21	72131601-011	Instalaciones sanitarias	Unidad Medida Global	1		-
21.1		Provisión e instalación de cañería de desagüe, tipo PVC reforzado de 100 mm - (incluye accesorios codos, tee, otros.)	Metro lineal	17	50.270	854.590
21.2		Provisión e instalación de cañería de desagüe, tipo PVC reforzado de 50 mm - (incluye accesorios codos, tee, otros.)	Metro lineal	12	22.880	274.560
21.3		Provisión e instalación de cañería de desagüe, tipo PVC reforzado de 40 mm - (incluye accesorios codos, tee, otros.)	Unidad	12	18.810	225.720
21.4		Provisión e instalación de rejilla de piso sifonada PVC, diámetro de 15 cm	Unidad	4	101.200	404.800
21.5		Registros cloacales de 0,60 x 0,60 x 0,40 metros.	Unidad	3	563.542	1.690.626


Dra. Erika Mufeld
 Secretaría General
 Gobernación de Itapúa


 Don Christian Gabriel Brunaga Rotela
 Gobernador
 Departamento de Itapúa


Arq. Fabio Lopez
 Reg. Prof. N° 3732
 RUC 4112425-1

21.6		Cámara séptica 1.5X3X1,20.(incluye conexión de tuberías)	Unidad	1	2.221.742	2.221.742
21.7		Pozo absorbente 2,50x3,00 metros (incluye conexión de tuberías)	Unidad	1	3.117.667	3.117.667
22	72131601-011	Instalaciones sanitarias	Unidad Medida Global	1		-
22.1		Provisión y montaje de inodoro con cisterna alta, (incluye asiento y elementos de conexión y/o sujeción)	Unidad	5	47.229	236.145
22.2		Provisión y montaje de lavatorio de manos con pedestal (incluye elementos de conexión y/o sujeción)	Unidad	7	21.841	152.887
22.3		Provisión y montaje canilla cromada de pico bajo para lavatorio	Unidad	7	2.193	15.351
22.4		Barra de agarre de acero inoxidable de 1,20 m	Unidad	1	16.674	16.674
22.5		Provisión y montaje de mingitorio. (incluye elementos de conexión y/o sujeción)	Unidad	3	12.158	36.474
23	72131601-9984	Construcción de rampa peatonal	Unidad Medida Global	1		-
23.1		Rampa peatonal	Unidad Medida Global	1	554.101	554.101
23.2		Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso (incluye contrapiso de 7 cm)-ancho de 0,40, incluye caminero de 1m hasta el bloque de aulas	Metros cuadrados	22	82.551	1.816.122


Dra. Grilo
- Secretaria General
Gobernación de Itapúa


Don Christian Gabriel Brunaga Rotel
- Gobernador
Departamento de Itapúa


Ing. Fabio Lopez
Reg. Prof. N° 3732
RUC 4112425-1

23.3		Placa separadora entre mingitorio de madera enchapada de 0,35x0,60 metros.	Unidad	3	163.039	489.117
24	72153507-003	Servicio de retiro de vallado	Unidad Medida Global	1		-
24.1		Retiro de vallado	Metros cuadrados	64	2.546	162.944
25	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	1		-
25.1		Limpieza final	Metros cuadrados	1	2.493.487	2.493.487

12. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales. Previa presentación de la Póliza de Anticipo correspondiente.

El presente llamado establece un **ANTICIPO DEL 20 % (VEINTE POR CIENTO) del monto total del contrato.** -----

13. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendario siguientes a la firma del contrato. -----

14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El CONTRATISTA deberá en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. -----

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a LA CONTRATANTE la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. -----


Dra. Erika Kufeld
 Secretaría General
 Gobernación de Itapúa


 Don Christian Gabriel Brunaga Rotela
 Gobernador
 Departamento de Itapúa


Arq. Fabio López
 Reg. Prof. N° 3732
 C.U.C. 4442425 4

15. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, **LA CONTRATANTE** podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. -----

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". -----

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones. -----


17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones. -----


18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir **LAS PARTES** las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. -----

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Encarnación República del Paraguay el 09 de diciembre de 2021. -----


Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa


Don Christian Brunaga Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa


Arq. Fabio López Curtido
Contratista

Arq. Fabio Lopez
Reg Prof. N° 3732
RUC 4112425-1